



NORMAS INSCRIPCIÓN:

1. Todos los participantes deberán facilitar al director de la Demostración la siguiente documentación:
 - a).- Licencia Federativa en vigor, con una cobertura del seguro de responsabilidad civil de, al menos, 500.000 €.
 - b).- Se deberá estar en posesión de la cualificación prevista en la reglamentación vigente para pilotar el aeromodelo de que se trate en presencia de público, o en su defecto se facilitara una certificación emitida por la Federación de su Comunidad Autónoma, justificando su aptitud para su actuación en público. (Es suficiente con certificar que se ha volado en eventos similares recientemente).
 - c).- Certificado de idoneidad del aeromodelo para su utilización en demostraciones con público, emitida por la Federación Deportiva de su Comunidad Autónoma.
2. Tanto los pilotos como los aeromodelos que hayan volado en ediciones anteriores de evento “amigos del casar”, están acreditados para al evento de este año-2017, por lo que tan solo deberán presentar la documentación del apartado a).
3. Si algún piloto o aeromodelo no pueda acreditar la documentación solicitada en los apartados b) y c), deberán, **OBLIGATORIAMENTE**, ser acreditados por el Director de la Demostración con anterioridad al **evento, amigos del casar-2017**.
4. Las homologaciones de los aeromodelos y las acreditaciones de los pilotos se podrán pasar el viernes día 12 de Mayo, desde las 16,00 hasta las 20,00 h en el campo de vuelo “club aeromodelismo de El Casar”, lugar de celebración del amigos del casar-2017.
5. El Director de la Demostración se reserva la posibilidad de modificar las exigencias a cumplir para las acreditaciones tanto de los aeromodelos como de los pilotos en aras de aumentar la seguridad del evento.
6. Los pilotos o aeromodelos que necesiten ser acreditados para el evento “amigos del casar”, deberán notificarlo al rellenar la ficha de inscripción. (ver ficha de inscripción).
- 7. La fecha tope para inscribirse será el viernes 5 de Mayo de 2017, no se admitirá ninguna inscripción pasado esta fecha.**
8. Sólo se podrá volar con los aeromodelos inscritos.
9. Los aeromodelos tendrán una envergadura superior a:
 - a. 1.5 metros en los monoplanos.
 - b. **2,0** metros los monoplanos acrobáticos 3D.
 - c. 1.5 metros los biplanos.
 - d. **3.5** metros los veleros.
 - e. Aeromodelos de turbina a gas, con empuje estático mínimo de **6** kg.
 - f. Aeromodelos de turbina eléctrica, empuje estático mínimo **4** kg, Construcción en fibra o madera.
10. Para La organización del “Amigos el Casar” -2017 cada piloto inscrito deberá ingresar en la cuenta nº ES77-2038-2281-0860-0020-3542, la cantidad de 20 €, por piloto y 10€ por mecánico o acompañante, con el siguiente concepto: AMIGOS DEL CASAR-2017 Y SU NOMBRE., la comida para el Sábado día 13, está incluida en la inscripción.
- 11 El número de pilotos participantes está limitado a 75, que se adjudicaran por orden de inscripción.
12. Queda terminantemente prohibido estrenar, cualquier aeromodelo en el evento “amigos del casar”.